

Profesores afectados con la deuda histórica recibirán \$4,5 millones

La ley que viene a solucionar la deuda histórica para los profesores contempla un pago individual, por única vez, de \$4,5 millones a cada docente afectado vivo, partiendo por aquellos de mayor edad para continuar con los profesores de menor edad, sucesivamente. El pago se hará en dos cuotas (octubre y ene-

ro del año siguiente) y se dividirá a los docentes en seis grupos, distribuidos en seis años a partir de la promulgación de la ley.

“Esta ley contempla una solución monetaria para los 57 mil docentes afectados vivos por un monto de 4,5 millones por docente (...) Cabe destacar que además dicho monto es reajutable por

año, y que, además se puede transferir, en caso en que los beneficiarios fallezcan, durante el período de pago que le corresponda”, señaló el seremi de Educación, Carlos Benediti.

La propuesta no se hará extensiva a las personas que ya han recibido un pago asociado a esta afectación, por acción de tribu-

57

mil profesores de todo el país serán beneficiados con la ley que soluciona la deuda histórica.

nales nacionales o internacionales, o por alguna otra forma de pago.



MANIFESTACIÓN PARA EXIGIR EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA.